

Acta número  
1809.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JÓRGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
  3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
  4. DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO PRESIDENTE SUSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO.
  5. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES.
  6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
  7. ASUNTOS GENERALES.
  8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
  2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, SEÑORES MAGISTRADOS EN SU REPRESENTACIÓN TUVE UNA REUNIÓN CON EL COORDINADOR DE GABINETE DEL EJECUTIVO Y EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS; IGUALMENTE HUBO UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PRO-JUSTICIA A EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO DEL NUEVO SISTEMA EN EL ESTADO, ESO FUE LO QUE HICE EN REPRESENTACIÓN DE USTEDES.
  3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMENTÓ, BUENOS DÍAS, NINGÚN TEMA RELEVANTE PRESIDENTE RESPECTO LAS COMISIONES DEL CONSEJO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN NADA MAS HE DE INFORMAR QUE EL DÍA DE AYER SE PRESENTARON VEINTIÚN PROFESIONISTAS QUE ACREDITARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AYER REALIZARON EL EXAMEN TEÓRICO Y ESTÁ SEÑALADO PARA EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL EL EXAMEN PRÁCTICO, ES CUÁNTO.
  4. DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO PRESIDENTE SUSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EXPLICÓ, SEÑORES MAGISTRADOS EN SU REPRESENTACIÓN ACUDIRÉ AL ESTADO DE NAYARIT, PARA UNA REUNIÓN NACIONAL DE CONATRIIB Y PARA ELLO SOLICITO EL PERMISO RESPECTIVO A ESTE PLENO SI ME AUTORIZAN EL ACUDIR EN SU REPRESENTACIÓN ALLÁ SOSTENER PLÁTICAS CON LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES PRINCIPALMENTE PARA AVOCARNOS A TOCAR EL TEMA DE LA JUSTICIA LABORAL, LA CUAL ES PREOCUPACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS DEL PAÍS Y LÓGICAMENTE YO TENER LA OPORTUNIDAD DE INFORMALES A USTEDES LO QUE AHÍ SE TRATE, SI ESTÁN DE ACUERDO EN CONCEDERME EL PERMISO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, OBVIAMENTE YO ESTOY DE ACUERDO CON EL PERMISO, PERO LE PEDIRÍA DE FAVOR, DE MI PARTE, NO SE SI EL PLENO LO QUIERA HACER SUYO, QUE CAMBIARA IMPRESIONES CON EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE NUEVO LEÓN, ACERCA DE LA CONTROVERSIA PENDIENTE, A VER QUE NOS PUEDE TRAER USTED DE INFORMACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO QUE SE LE DIO A LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, CON MUCHO GUSTO SEÑOR MAGISTRADO Y TAMBIÉN INVESTIGARÍA, VI HOY EN LA PRENSA Y QUIERO VER EL TEMA, HUBO ALGUNAS REFORMAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE CREO QUE VULNERARON SU AUTONOMÍA Y ALGUNAS DECISIONES, SI TENGO OPORTUNIDAD TAMBIÉN PLATICARÍA CON EL PRESIDENTE DE CHIHUAHUA PARA QUE NOS DIERA NOTICIA DE TODO AQUELLO QUE LA SUPREMA CORTE RESPALDE A LOS TRIBUNALES LÓGICAMENTE SON BUENAS NOTICIAS PARA TODOS, YO SI HUBIERA UN TEMA RELEVANTE CON MUCHO GUSTO TAMBIÉN LES INFORMARÍA A USTEDES, SI NO HAY OTRO LLAMAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE YO DARÍA A USTEDES CUENTA CON LO QUE ALLÁ TRATE Y CON LO QUE COMENTA EL MAGISTRADO VÍCTOR VÁZQUEZ, SOMETO A VOTACIÓN, SERÍA EL JUEVES Y VIERNES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. LA SECRETARÍA

GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PRECISÓ, PRESIDENTE CON FORME AL ROL QUE TENEMOS EL PRESIDENTE SUSTITUTO SERÍA, EL ÚLTIMO FUE EL MAGISTRADO ARMANDO VÁZQUEZ, SERÍA EL MAGISTRADO CEBREROS, JUEVES Y VIERNES DE ESTA SEMANA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, ASÍ ES, ESOS DÍAS.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MOLINA HERNÁNDEZ. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA DICIENDO, ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, LOS MAGISTRADOS TIENEN UNA COPIA CADA UNO DE ELLOS SEÑOR PRESIDENTE, ES UN ESCRITO QUE SE DIRIGE AL PLENO, PROPORCIONÓ COPIA PARA CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SOLICITA SE EXCUSEN PARA FORMAR PARTE DEL JURADO EVALUADOR EN LA CONVOCATORIA PARA MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONVOCADA EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA Y EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA, SE EXCUSEN DE FORMAR PARTE DEL JURADO EVALUADOR EN ESTA CONVOCATORIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MAGISTRADA RENTERÍA TODA VEZ QUE ES UNA EXCUSA LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ POR SI TIENE ALGO QUE MANIFESTAR AL RESPECTO EN ESTE PLENO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, BUENO, NO TENGO NINGUNA CAUSA DE EXCUSA PORQUE TENDRÍA QUE HABER ANIMADVERSIÓN DE MI PARTE HACIA LA JUEZ LOURDES MOLINA, COSA QUE NO EXISTE, NO TENGO NINGUNA ANIMADVERSIÓN, EN OTRAS OCASIONES ELLA SEÑALA COMO CAUSA EL QUE NO HAYA YO VOTADO A FAVOR DE SU RATIFICACIÓN; SIN EMBARGO EN ESA SITUACIÓN NO EXPRESÉ ABSOLUTAMENTE EL MOTIVO EN AQUEL MOMENTO Y ESA SITUACIÓN DARÍA AHORITA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SI EL PLENO CONSIDERA QUE ESO ES SUFICIENTE PARA QUE YO ME EXCUSE, PUES ESTOY PARA ORDENAR LO QUE COMISIONE EL PLENO, PERO DE MI PARTE NO, NO SIENTO ANIMADVERSIÓN, Y LE TENGO ABSOLUTO RESPETO A LA JUEZ LOURDES MOLINA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTO, MUCHAS GRACIAS MAGISTRADA, HEMOS ESCUCHADO A LA MAGISTRADA RENTERÍA DE PARTE DEL MAGISTRADO MEDINA NO, TENDRÍA QUE ACTUAR SOLAMENTE SI HUBIERA UNA SITUACIÓN DE AUSENCIA DE LA MAGISTRADA RENTERÍA LUEGO ENTONCES SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES MAGISTRADOS. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, COMENTÓ, NADA MÁS HACER UNA APRECIACIÓN, ACOTAR ÉSTO, EN LA PÁGINA TRES DEL ESCRITO DE LA LICENCIADA MOLINA, DICE QUE POR TANTO ESTE CUERPO COLEGIADO SE DEBE EXCUSAR EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL POR LOS MISMOS MOTIVOS QUE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, IGUALMENTE SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA FUNGIR COMO JURADO DE EVALUACIÓN EN ESE PROCESO, YA SÉ QUE NO FORMO PARTE NI VOY A FORMAR PARTE DE ESE, NOS DICE QUE POR LOS MISMO MOTIVOS QUE USTED LICENCIADA NO, AQUÍ EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOS Y EN LA TRES, EN FIN, YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE AL FINAL NO DICE QUE TAMBIÉN NO ME INCLUYE EN LOS PETITORIOS, DONDE DICE QUE SE CALIFIQUE DE LEGAL LA EXCUSA DE LA LICENCIADA RENTERIA Y DEL LICENCIADO MEDINA, ME OMITI, PERO EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO SI DICE QUE YO TAMBIÉN ESTOY IMPEDIDO, QUE YO TAMBIEN QUIERO ACLARAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE HUBIESE YO INTERVENIDO, DEFINITIVAMENTE NO PUEDE HABER ANIMADVERSIÓN DE MI PARTE Y SÍ ES VERDAD QUE YO EMITÍ, AL ESTUDIAR EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CUANDO SE LE TENÍA QUE RATIFICAR O NO, YO EMITÍ UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO PERO AHÍ EN MI EXPOSICIÓN PUSE LAS CAUSAS POR LAS CUALES YO CONSIDERABA QUE NO DEBÍA SER RATIFICADA PERO ESO ES UNA SITUACIÓN MERAMENTE OBJETIVA Y RELATIVA A ESE PROCEDIMIENTO, YO NO ME EXCUSO DE NINGUNO DE LOS ASUNTOS QUE LLEGUEN A LA SALA DE PARTE O QUE VENGAN DEL JUZGADO DE LA LICENCIADA QUE FUNGE COMO JUEZ Y NO ME EXCUSO PRECISAMENTE PORQUE NO TENGO ANIMADVERSIÓN PARA CON LA SEÑORA, MI FUNCIÓN ES ABSOLUTAMENTE JURÍDICA Y SIEMPRE LO HE DEMOSTRADO ASÍ, POR LO TANTO LOS CALIFICATIVOS QUE UTILIZA LA LICENCIADA DE QUE INOBJETIVIDAD Y FALTA DE PROBIDAD Y PARCIALIDAD, PUES YO CREO QUE NO SE DAN EN MI CASO, Y ESO ES LO QUE TENDRÍA YO QUE DECIR EN ESTE PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO, SABEMOS QUE USTED NO ES PARTE DE. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MANIFESTÓ, SÍ, AHORITA QUE HA MENCIONADO TRES PALABRAS EN RELACIÓN, INOBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, DE QUE SOMOS INOBJETIVOS, IMPARCIALES Y FALTOS DE PROBIDAD. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, COMENTÓ, BUENO, NO CREO QUE MI CASO ESTÉ EN NINGUNO DE ESOS TRES SUPUESTOS Y DE NO HABER VOTADO A FAVOR DE SU RATIFICACIÓN OBEDECE A QUE EN SU MOMENTO CONSIDERÉ QUE FALTABA INTEGRACIÓN AL DICTAMEN DEL CONSEJO, ES TODO, PERO SÍ INSISTO QUE ESTE PLENO EMITA SU OPINIÓN RESPECTO A QUE SI ESA CAUSA ES SUFICIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SOMETO A VOTACIÓN LA EXCUSA PRESENTADA. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTO, TODA VEZ QUE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, NO PRESENTA SU EXCUSA COMO LO SOLICITA LA JUEZ MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES EN CUANDO A LA SOLICITUD QUE HACE PARA QUE SE EXCUSE TAMBIÉN DE PERTENECER O PARTICIPAR EN EL JURADO ME VOY A RESERVAR



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

TODA VEZ QUE AL NO EXCUSARSE LA MAGISTRADA QUE ES LA PROPIETARIA PUES YO NO TENDRÍA NINGUNA ACTUACIÓN DENTRO DEL JURADO Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE DIERA LA PETICIÓN PUES YA DECIDIRÉ YO SI ME EXCUSO O NO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, LUEGO ENTONCES CONSIDERARÍAMOS QUE NO HAY MATERIA DE EXCUSA Y SE DESECHARÍA DICHA SOLICITUD DE LA PARTICIPANTE, SI NO TIENEN USTEDES, ESTÁN DE ACUERDO EN ESTE PLENO FAVOR DE MANIFESTARLO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, INSISTO EN QUE EL PLENO SE PRONUNCIE RESPECTO A SI MI VOTO DE NO RATIFICACION ES SUFICIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, LA MAGISTRADA PIDE LA PRECISIÓN SI CONSIDERAMOS QUE UN VOTO CONSTITUCIONAL SOBRE SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE UN JUEZ SEA RATIFICADO O NO, PUEDA SER UN A CAUSA DE ESTA NATURALEZA, CREO QUE LA OPINIÓN DE TODOS ES QUE ES UN EJERCICIO QUE TODOS LO HACEMOS RESPONSABLEMENTE Y SOLO PARA EL CASO, PERO NO PRODUCE NINGÚN ÁNIMO EN NOSOTROS, LUEGO ENTONCES IGUALMENTE SE DESECHA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NADA MÁS UN PRECISIÓN, SI LA MAGISTRADA RENTERIA NO CONSIDERA QUE HAY UNA CAUSA PARA DEJAR DE CONOCER DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, SIMPLEMENTE ESA SITUACIÓN IMPLICA EL QUE NO PODAMOS VER EN PLENO UNA EXCUSA, EN TODO CASO ESTE ASPECTO PODRÍA PROVOCAR, SI NO HAY RAZONES, QUE LA JUEZ QUISIERA PROMOVER UNA RECUSACIÓN YA SERÍA UN TEMA DE ANÁLISIS RESPECTO AL ASPECTO DE FONDO O EL ARGUMENTO POR EL CUAL SUSTENTARÍA ESA RECUSACIÓN, AHORITA HABLA ELLA DE EXCUSA QUE PORQUE USTED SE PRONUNCIÓ EN UN SENTIDO CONTRARIO A LA RATIFICACIÓN, PERO USTED ESTÁ DICHIENDO QUE NO SE EXCUSA PORQUE, PORQUE NO SIENTE ANIMADVERSIÓN ELLA LE ESTÁ PIDIENDO A USTED, LE ESTÁ PIDIENDO AL MAGISTRADO MEDINA, A USTED NO SE LO ADVIERTE, PERO SI LO DEJA ENTRE VER DE QUE HAY ESAS RAZONES, ENTONCES YO CONSIDERO QUE SI USTEDES YA SE PRONUNCIARÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY NINGUNA RAZÓN PARA DEJAR DE CONOCER DE ESE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PUES SERÍA ÚNICAMENTE DARNOS POR ENTERADOS, YO CONSIDERO QUE ES SUFICIENTE ÉSTO, Y QUE YA ELLA PROMUEVA EL RECURSO CORRESPONDIENTE O EL INCIDENTE CORRESPONDIENTE, PORQUE EN TODO CASO, YA PARA TERMINAR, SI CALIFICAMOS LA EXCUSA YA NO ESTARÍAMOS HABLANDO DE UN PROCEDIMIENTO DE ESA NATURALEZA SI NO ESTARÍAMOS HABLANDO DE UNA RECUSACIÓN, POR ESO YO CONSIDERABA QUE ERA SUFICIENTE QUE ELLA SE MANIFESTARA EN ESE SENTIDO Y FINALMENTE YA CALIFICAR YA NO ENTRARÍAMOS EN EL TEMA DE SI ES UN PROCEDIMIENTO DE RECUSACIÓN. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, BUENO EXCUSA NO HAY, YA QUEDÓ CLARO, PERO SE HABLÓ AQUÍ DE RECUSACIÓN, EL ESCRITO SÍ, LO ESTUVO COMENTANDO EL COMPAÑERO Y QUE SI HABLÁBAMOS Y LEÍAMOS Y ESTUDIABAMOS ÍNTEGRAMENTE EL ESCRITO DE AHÍ SE DEDUCÍA QUE NO ERA UNA CAUSA DE EXCUSA, PORQUE NO HABÍA EXCUSA DE PARTE DEL MAGISTRADO, PERO SI ERA UN INCIDENTE DE RECUSACIÓN, ESO FUE LO QUE SE COMENTO, EL ESCRITO ESTÁ DIRIGIDO AL PLENO, NO ESTÁ DIRIGIDO A MÍ, ENTONCES ES EL PLENO EL QUE DEBE RESPONDER, EN EL ESCRITO ESTÁ DICHIENDO ELLA QUE LA CAUSA DEL INCIDENTE DE RECUSACIÓN, SI ASÍ ES, ES QUE YO VOTÉ EN CONTRA CUANDO VINO SU ÚLTIMA RATIFICACIÓN O NO, Y POR ESO INSISTO EN QUE ESTE PLENO SI YA ASUMIÓ COMPETENCIA PARA RESOLVER ESO, RESUELVA LO QUE ESTÁ EXPONINDO LA SEÑORA Y YO INSISTO NADA MÁS EN ESO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YA SE PRONUNCIÓ EL PLENO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SEÑOR PRESIDENTE, YO ENTIENDO EL ESCRITO DE LA ABOGADA, MI APRECIACIÓN PERSONAL, COMO UNA EXHORTACIÓN PARA QUE SE EXCUSE LA MAGISTRADA Y EL MAGISTRADO, ELLOS HAN MANIFESTANDO QUE NO HAY MATERIA DE EXCUSA, QUEDA SIN MATERIA COMO USTED MISMO PRECISÓ, NO HAY MATERIA PARA QUE NOSOTROS ENTREMOS AL ESTUDIO E INTERPRETAR SI ES RECUSACIÓN O NO RECUSACIÓN, CREO QUE ES ACERTADO LO QUE DICE EL MAGISTRADO CUANDO DICE BUENO PUES ELLA AL VER QUE NO ES ASÍ VERDAD PUES QUE PROMUEVA SU RECUSACIÓN, VERDAD, CON CAUSA, Y TENDRÁ QUE PROBARLO EN SU MOMENTO SI ES QUE FUESE ASÍ, AHORA, POR OTRO LADO, CREO QUE ES PRUDENTE QUE HAYA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVISTO QUE NOSOTROS NO NADA MÁS DIGAMOS QUE QUEDA SIN MATERIA EL ESCRITO, SINO QUE LO REMITAMOS A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE SE AVOQUEN AL CONOCIMIENTO DE ESO, PORQUE SÍ HAY UNA INCONFORMIDAD MANIFIESTA AHÍ, Y ENTONCES SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PUES QUE SE RESUELVA AHÍ LO QUE SE VAYA A RESOLVER CREO QUE SEGÚN SE HA DADO LECTURA A LOS PRECEPTOS ES EL MISMO JURADO QUE VA PRIMERO A CONOCER VERDAD Y LUEGO DESPUÉS LA COMISIÓN TODO ESO SI, NOSOTROS ESTAMOS DICHIENDO QUE PARA NOSOTROS QUEDA SIN MATERIA PORQUE NO ESTAMOS ATRIBUIDOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BUENO, CONTAMOS CON LA RESOLUCIÓN QUE YA TOMÓ EL PLENO Y ANALIZAMOS. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, MANIFESTÓ, BUENO, ENTONCES POR ULTIMO YA NADA MAS, PERMITANME, POR ÚLTIMO, NO HAY EXCUSA Y LA SITUACIÓN QUE ELLA LES EXPONE A USTEDES, USTEDES NO LA VAN A DECIDIR AHORITA, QUEDA PENDIENTE, ENTONCES DE MI PARTE NO HAY NINGÚN MOTIVO PARA QUE YO ME EXCUSÉ, NO HAY ANIMADVERSIÓN.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, HAY TEMAS QUE SIGO TRABAJANDO Y DARÉ CUENTA A ESTE PLENO CUANDO TENGAMOS ALGUNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN, CONTINUAMOS.
7. ASUNTOS GENERALES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA DICHIENDO, EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, DIRIGE UN ESCRITO EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA COPIA CERTIFICADA POR SU DUPLICADO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON NUMERO DE FOLIO 1790, COPIA QUE PIDE SE AUTORICE A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE COMPROMETE A RECOGER EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SI ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CONCESIÓN DE LAS COPIAS QUE SOLICITA EL SEÑOR MAGISTRADO FAVOR DE MANIFESTARLES. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, IGUALMENTE APROVECHO, PIDIENDO EL APOYO DE USTEDES, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL, NUEVAMENTE SE RECIBIÓ EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN SE ENCONTRARÁ AUSENTE UN MES MÁS, POR MOTIVOS DE SALUD QUE TODOS CONOCEMOS, LA OTRA OCASIÓN USTEDES HICIERON EL PUNTUAL LLAMAMIENTO Y TODA VEZ QUE EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ACORDÓ POR TENER JUSTIFICADA LA AUSENCIA DE DICHA MAGISTRADA ÁNGELES CHACÓN, POR EL TÉRMINO DE UN MES A PARTIR DEL DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DEJANDO LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA INCAPACIDAD QUE EXHIBE LA CITADA MAGISTRADA Y POR EXISTIR UNA SUSPENSIÓN DE UN JUEZ FEDERAL QUE LA PROTEGE, SE LE DIO A ELLA LA SUSPENSIÓN PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, TODO ELLO CON MOTIVO EN EL JUICIO DE AMPARO QUE CONOCEMOS, QUE LA PROPIA MAGISTRADA PROMOVIO DONDE POR UNA PARTE SE LE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PARA QUE NO LE FUERAN AFECTADAS SUS PRESTACIONES ECONÓMICAS, Y POR OTRA PARTE QUE NO SE DESARROLLARAN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN A SU ESTADO DE SALUD, POR LO QUE EL CONSEJO DETERMINÓ A EFECTO DE NO VULNERAR DICHAS SUSPENSIONES Y SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE DEJAR TODO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA COMO CONSECUENCIA JUSTIFICADA POR LA SUSPENSIÓN DEL JUEZ FEDERAL A LA AUSENCIA DE LA MAGISTRADA, Y DE ESTA NATURALEZA PEDIRÍA DEL PLENO CONFIRMAR QUE EL SEÑOR MAGISTRADO COMO SUPLENTE OCUPE LA SEGUNDA SALA, SI ESTARÍAN USTEDES DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO Y YA SE ESTÁ TRABAJANDO JURÍDICAMENTE RESPECTO AL TEMA, ÉSTOS SERÍAN LOS TEMAS QUE YO TENGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONTINUÓ DICHIENDO, IGUALMENTE PEDIRLES SU APOYO PORQUE SE QUE TIENEN AGENDA DE SESIONES SOBRE TODO MIS COMPAÑEROS DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA SU APOYO EL DÍA LUNES A EFECTO DE CELEBRAR UN EXTRAORDINARIO, EN DONDE REVISEMOS LA POSIBLE RATIFICACIÓN O NO DE LA CIUDADANA JUEZ DE LA CIUDAD DE ENSENADA AMALIA GUTIÉRREZ, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE Y ESE ES EL DÍA LÍMITE QUE TENEMOS PARA RESOLVER. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, DIJO, A QUÉ HORA SERÍA, PORQUE NOSOTROS TENEMOS SESIÓN A LAS DIEZ HORAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, SI GUSTAN A LAS DOCE PARA DARLE LA OPORTUNIDAD DE LA DISCUSIÓN DEBIDA A LOS TOCAS DE LA SEGUNDA SALA, Y ESO SERÍA DE MI PARTE, ENTREGARÍA LA COMUNICACIÓN EL DÍA LUNES PARA QUE ME APOYEN.
8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER BENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN  
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

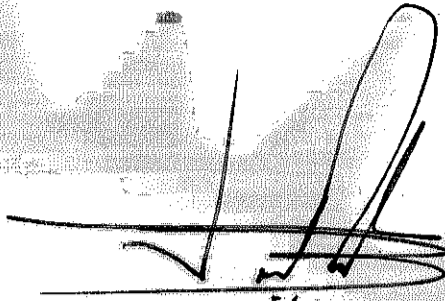
LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA



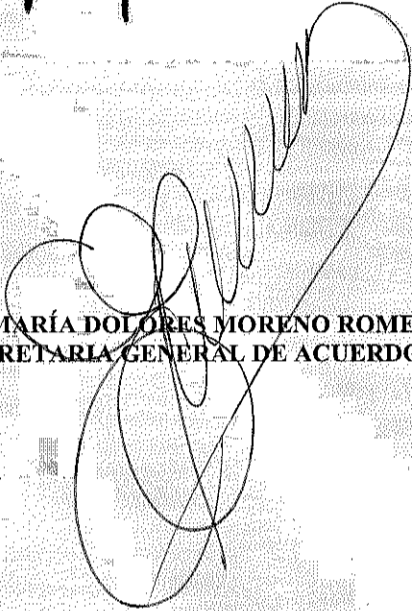
LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA



LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PUBLIC